



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



EDICTO EMPLAZATORIO

La Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 73 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a emplazar por medio del presente **EDICTO**, al propietario del inmueble con *referencia catastral No 0103000002570004000000000* y con nomenclatura **carrera 43B No 84 – 62**, en el cual se le informa que la Oficina de Salud Pública por intermedio de su Personal técnico, el día 24 del mes octubre de 2023, practicó una visita de Inspección Sanitaria, al lugar señalado en la queja, encontrándose en el momento de la diligencia, la presencia de un lote abandonado, lleno de maleza, que perjudica a las personas que habitan a los alrededores. En consecuencia, se requiere en el término de la distancia, realizar las labores de limpieza y desinfección del inmueble anteriormente mencionado

La presente se realiza en virtud de la QUEJA RAD: No **EXT-QUILLA-23-173243**.

Donde funge como:

Querellante: **HERNANDO JOSÉ FRANCO SAAVEDRA.**

Querellado: **DESCONOCIDO**

Este aviso se realiza para dar cumplimiento a la norma antes expuesta, a los **17** días del mes de **noviembre de 2023**.

Cordialmente,


LIGIA INES OVIEDO CASTAÑO

Jefe de Oficina

Oficina de Salud Pública

Proyecto: Harold Fiórez Mendoza
Revisó: Ruth Campo Fontalvo 